

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

**11ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**
LUNES 15 DE JULIO DEL 2024
CITACIÓN Nº32/2024

1. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Don Víctor Belaunde Muñoz
- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Décima Primera (11ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°28/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°32/2024

11ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 11ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día lunes 15 de julio de 2024, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

11ª Sesión Extraordinaria año 2024

- 1.- Modificación Presupuestaria N°5, del Área Municipal (DAF)
- 2.- Contratación vía Trato Directo de Servicio de Vigilancia para diversos recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio (SECOPLAC)
- 3.- Subvenciones Culturales (DIR.DEPORTE Y CULTURA)

1.- Modificación Presupuestaria N°5, del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°152/2024: *Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°05 del Área Municipal, en los términos propuesto mediante Memorándum N°13, fechado el 03 de julio de 2024, suscrito por la profesional de Control Interno DAF, que se entiende formar parte del presente acuerdo.*

2.- Contratación vía Trato Directo de Servicio de Vigilancia para diversos recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio (SECOPLAC)

ACUERDO N°153/2024: *Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la contratación directa de los Servicios de Vigilancia para los Diversos Recintos Municipales con la empresa Desarrollos y Proyectos de Ingeniería Ingetech S.A., RUT*

99531.690-0. En los términos propuestos por los antecedentes presentados a la Sesión por la Secretaria Comunal de Planificación y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes

3.- Subvenciones Culturales (**DIR.DEPORTE Y CULTURA**)

ACUERDO N°154/2024: Con la ausencia justificada del Sr. Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia en sala de la Concejala, doña Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Cultural Gitanos Nuestra Señora del Rosario, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

ACUERDO N°155/2024: Con la ausencia justificada del Sr. Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, con la ausencia en sala de la Concejala, doña Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Cultural Social y Deportivo C.D.B. I Diablada Templaria de Chile, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 15 de julio del 2024, se pone término a la Décima Primera (11ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal